

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12982 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Secretaria Judicial de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero: Que por auto de fecha de hoy en el procedimiento numero 60/2010 se ha declarado en concurso voluntario y abreviado a los deudores María del Rosario Cantero Romero y Juan María Salgado García con domicilio en la calle del Trabajo, nº 10-3º de Castellón y d.n.i número 18961949-j y 18966737-v, respectivamente.

Segundo: Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero: Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 24 de marzo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100020104-1